

## COMUNICADO

Comunicado No. 48/2024.  
Ciudad de México, 24 de abril de 2024.

### **CJF CONTRIBUYE A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- *A través del Instituto Federal de Defensoría Pública, de junio de 2022 a noviembre de 2023, brindó ocho mil 897 atenciones a este grupo poblacional.*

Niñas, niños y adolescentes deben ser reconocidos como sujetos de derechos progresivos que van adquiriendo conforme a su edad y a su desarrollo, los cuales deben ejercer de manera plena, aseguró la titular de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Ana Mercedes Saiz Valenzuela, quien dijo que frente a las arbitrariedades que se los impidan, aun en el entorno familiar, pueden acudir a la justicia para hacerlos valer.

En entrevista, en el podcast Reflexiones desde el Consejo, la servidora pública señaló que padres y madres son los primeros que deben aceptar que sus hijas e hijos tienen derechos, por lo que deben inculcárselos para que los hagan valer y, en caso de ser necesario, solicitar el apoyo de autoridades como el Poder Judicial de la Federación para que los defiendan.

Subrayó que la tutela de los derechos de la infancia debe ser asumida como una responsabilidad social compartida que no debe limitarse al entorno familiar ya que, en ocasiones, es al interior de ésta en donde se sufren las agresiones, por lo que ha dejado de ser un entorno protector y seguro para niñas y niños.

Ana Mercedes Saiz se pronunció por superar el paradigma adulto centrista y reconocer que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos que van con ellos en todo momento y lugar, pues están reconocidos en los marcos legales nacional e internacional vigentes en el país.

La entrevista con la servidora pública se llevó a cabo en el aula de escucha, “Malala Yousafzai” de las instalaciones del IFDP, un espacio acondicionado para que niñas y niños que acuden al Instituto para solicitar su intervención cuando estén involucrados en un proceso judicial, se sientan cómodos y en confianza para interactuar con los asesores que les brindarán la atención que requieren, según la situación en que se encuentren.

Mencionó que, de junio de 2022 a noviembre de 2023, el IFDP brindó asesoría jurídica, representación o acompañamiento en procesos judiciales a ocho mil 897 niñas y niños. Preciso que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Amparo el Instituto puede intervenir cuando una persona juzgadora detecta que están involucrados en un proceso jurisdiccional.

Destacó que para brindarles apoyo y atención se cuenta con abogadas, abogados y peritos en psicología. Los casos que involucran a las niñas y los niños son diversos y van desde la protección al derecho a la educación, el libre desarrollo de la personalidad, hasta la revisión de situaciones que los afectan cuando se encuentran en situación de migración.

Te invitamos a escuchar la entrevista completa en el podcast Reflexiones desde el Consejo en la siguiente liga: <https://podcasters.spotify.com/pod/show/cjf-informa/episodes/La-infancia-y-la-Defensora-Pblica-e2io315>